



**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
HECTOR ABAD GOMEZ
CONSEJO DE FACULTAD**

ACTA 206

FECHA: 15 de abril de 2004

HORA: **6:30 A.M.**

LUGAR: **Sala de reuniones**

ASISTENTES:

Oscar Sierra Rodríguez	Decano
Blanca Miriam Chavez Guerrero	Jefa Centro de Extensión
Héctor Byron Agudelo García	Jefe Ciencias Básicas
Elkin Martínez López	Jefe Centro Investigaciones
Carlos E. Castro Hoyos	Representante profesoral
Lina María Mejía Vélez	Representante estudiantil
Ramón Graciano	Representante egresados
Álvaro Cardona Saldarriaga	Jefe Ciencias Específicas
Álvaro Olaya Peláez	Vicedecano

INVITADO: Ruth Marina Agudelo Asistente de Planeación

ORDEN DEL DÍA

El señor decano saluda al Doctor Ramón Graciano quien fue designado como representante de los egresados, le augura muchos éxitos en su participación y presenta a los miembros del consejo.

Los miembros del consejo destacan que desde hace tiempo no se lograba una sesión en donde estuviesen representados todos los estamentos y destaca el valor de los egresados como actores fundamentales en la vida institucional, pues hay mucho que aportar en forma recíproca.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 205
3. ASUNTOS ACADÉMICOS
4. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
5. ASUNTOS PROFESORALES
6. ASUNTOS ESTUDIANTILES
7. INFORMES
8. VARIOS
9. ANEXOS

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Hay quórum decisorio. Se aprueba el orden del día.

2. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 205

Decisión: Se aprueba el acta 205

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

- 3.1. El Vicedecano presenta resultado del análisis que hizo sobre contactos interuniversitarios con la Corporación Universitaria Manuela Beltrán para ofrecer programas de especialización en el área de Salud Ocupacional en la sede que ésta corporación tiene en la ciudad de Barrancabermeja.

Comentarios: Para el caso particular, la Universidad de Antioquia tiene una sede en Puerto Berrío que podría ser utilizada para estos programas. Desde Barrancabermeja nos han expresado interés de que la Universidad de Antioquia tenga programas en la ciudad, específicamente en ECOPETROL Centro.

Las extensiones de programas a otras regiones nacionales e internacionales deben obedecer a directrices universitarias. En esto hay un vacío en cuanto a formulación de políticas sobre extensión de programas con otras universidades del país. Lo deseable es que la universidad de manera directa ofrezca sus programas también con Universidades pares del país, las cuales están localizadas en los grandes centros urbanos. En lo particular el Consejo recibe el informe y se encuentra que satisface unas condiciones iniciales adecuadas.

La oferta específica de programas con esta universidad es una situación circunstancial que exige un análisis particular de cada programa, mirado desde su entorno económico y geográfico.

También se debe evaluar cual es la capacidad de respuesta académica a los programas en otras sedes.

Decisión: El Consejo da el aval para que se haga convenio marco con la Corporación Universitaria Manuela Beltrán sede de Barrancabermeja, y posteriormente luego de un estudio específico se ofrezcan los programas que se acuerden entre las partes. (se aprueba por seis votos contra uno)

- 3.2. El profesor Germán González Echeverri, Coordinador del Doctorado en Epidemiología presenta a consideración el horario y el calendario próximo a iniciarse el 19 de abril del presente año, así:

Inicio de actividades: 19 de abril

Finalización de actividades: 10 de septiembre

Comentarios: El Consejo solicita al coordinador del programa que la presentación del calendario se acoja a lo estipulado por el Consejo sobre la forma de presentar calendarios académicos.

Sobre la designación de los docentes se pone a consideración el hecho de que en la planta de profesores existan algunos que no tienen el nivel de doctorado. El Comité de programa analizó esta situación y si bien reconoce la necesidad de que los docentes tengan formación doctoral, hay situaciones

particulares, como es el caso del profesor Hugo Grisales. Sin embargo dada la especialidad del profesor Grisales en su área, garantiza la calidad académica. El numeral 3 del artículo 58 del estatuto profesoral permite que además del nivel de formación del docente, también se tenga en cuenta la trayectoria del profesor.

Se analiza que en el caso de que un matemático con título de doctor pero sin la pertinencia de lo sectorial no aportaría más al programa que con la participación de un matemático con maestría en epidemiología.

Decisión: Se delega en el vicedecano la orientación para ajustar la presentación del calendario y para la próxima sesión lo informe al Consejo. El Consejo acoge que se excepcione al profesor Hugo Grisales del título de doctorado para servir como docente del programa.

- 3.3 El Vicedecano presenta al Consejo el proyecto de resolución rectoral sobre reglamento específico de posgrados una vez se incluyó el articulado que incorpora lo pertinente al doctorado.

Comentarios: Se analiza la situación que resultaría de iniciar el doctorado sin que esta resolución esté firmada por el Señor Rector, mientras se expide la correspondiente Resolución Rectora, el Consejo de la facultad informará a cada estudiante del doctorado sobre el estado del trámite de la resolución que está en curso.

Decisión: Los miembros del consejo presentarán al Vicedecano sus observaciones para que una vez sean consideradas, se trámite ante la rectoría.

5. ASUNTOS PROFESORALES

- 5.1. El profesor Libardo Giraldo solicita se excepcione del tope de horas cátedra a los profesores PASCUAL PÉREZ, GLADYS ARBOLEDA y PEDRO NEL CORREA a quienes el Consejo autorizó se les asignara la asesoría del curso Practicas de Terreno de los estudiantes de la Tecnología en Administración de Servicios de Salud en la regional Urabá.

Comentarios: El jefe del departamento de ciencias específicas precisa que esta solicitud, no obtuvo el visto bueno del jefe de departamento, los solicitantes lo hicieron llegar directamente al Consejo. A su vez hace una sustentación sobre las razones por las cuales no es conveniente hacer excepciones en cuanto a la carga adicional de trabajo de los docentes, de un lado porque es factible que existan otros docentes que también puedan participar en la docencia y por la otra, se plantea que la sobrecarga de trabajo de un docente puede redundar en un impacto negativo sobre la calidad.

También se reconoce que en los procesos de la facultad hay cruces en sus actividades y asuntos que no se ajustan al plan de trabajo. Tal es el caso de los planes de trabajo y los compromisos adquiridos por los profesores en docencia, extensión e investigación.

Hay un corolario de orden pedagógico y es que se invite al profesor a ser la primera instancia de un control de gestión de su plan de trabajo y en ese sentido invitarlo a que limite sus compromisos con la universidad hasta el límite de horas que plantea su plan de trabajo. También se reconoce que existe un derecho a participar en actividades especiales por fuera de su plan de trabajo,

pero con un límite fijado por las normas, las cuales tiene una sustentación válida.

La representante estudiantil lo ve como un síntoma de las restricciones en la planta docente de la facultad frente a los diferentes frentes que abarca la tarea de la facultad. Plantea la exigencia de los estudiantes en cuanto a la ampliación de la planta docente.

Sobre las excepciones hay que definir directrices claras por parte del consejo, socializarlas con la comunidad académica y darle la debida aplicación.

Se solicita al señor Decano que elabore una comunicación sobre la autogestión de los profesores, con el apoyo de los jefes de departamento y el vicedecano.

Decisión: Se devuelve al jefe de departamento para su trámite en esa instancia.

- 5.2. Los docentes Iván Darío Rendón y Margarita Montoya solicitan aval para acceder a nivel de formación de Doctorado en Desastres que ofrece la Universidad de Tulane, en la ciudad de Cali; el proceso inicia con la participación a un curso que está programado para la semana del 21 al 26 de junio y luego continúa con una modalidad de siete semanas por fuera durante dos años y medio.

Comentarios: Si bien el trabajo de los profesores esta encaminado hacia la construcción de un programa de doctorado entre varias universidades del país con el apoyo de la Universidad de Tulane, es necesario una mayor precisión al Consejo sobre el estado actual de este proyecto académico con respecto a los trámites ante la Comisión Nacional de Maestrías y doctorados.

El representante de los egresados da concepto favorable teniendo en cuenta la formación y trayectoria de los docentes. Este proyecto encamina a la facultad en la construcción de propuestas avanzadas en cuanto al desarrollo académico en el tema de desastres.

Decisión: Se retira porque corresponde al decano.

- 5.3. El Vicedecano presenta solicitud para excepcionar al profesor Germán González Echeverri del tope de horas semanales para atender labores académicas en el Doctorado en Epidemiología.

Decisión: El Consejo considera que no tiene la atribución para este tipo de excepciones. No se autoriza por tanto esta petición. Sin embargo dada la intensidad de la coordinación y la docencia del Doctorado en Epidemiología se recomienda una sobrerremuneración del 65%.

- 5.4. El jefe de departamento de ciencias básicas Héctor Byron Agudelo solicita exonerar del tope de horas cátedra a la profesora Nelly Zapata Villarreal para participar en la especialización en epidemiología de Bogotá.

Decisión: Se aprueba con tres abstenciones y cinco votos a favor.

- 5.5. El Profesor Alvaro Cardona Jefe del Departamento de Ciencias Específicas presenta el caso de los contratos de los profesores Libardo Giraldo (10 horas), Gilberto Arenas Yepes, Javier Cobaleda Rúa (1 hora) y Carlos Tangarife (20 horas) para exonerarlos del tope de horas para participar en actividades especiales de docencia.

Decisión: Se aprueba la excepción del tope de horas a los docentes.

- 5.6 Los profesores Alfonso Heli Marín, Nora Adriana Montealegre y Blanca Myriam Chávez envían informe y constancia de cumplimiento del primer módulo del plan de estudios del Doctorado en Salud Pública en la Universidad Andina Simón Bolívar en Bolivia además solicitan comisión de corta duración (dos eventos de 1 mes) para las actividades presenciales y que para los eventos no presenciales, se les otorgue comisión de estudio de medio tiempo.

Comentarios: Se recuerda que solicitudes de esta naturaleza sean analizadas en los respectivos grupos de desarrollo académico en donde se planteó un compromiso de asumir las responsabilidades de los profesores.

En cuanto a antecedentes, ya se han otorgado condiciones favorables de los profesores para que dediquen tiempo de su plan de trabajo al doctorado.

El decano expresa su posición de apoyar en lo posible la capacitación del personal.

Decisión: Los jefes de departamento presentarán en próxima reunión un estudio sobre los ajustes académicos que se derivan de esta situación.

6. ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 6.1. Acta No. 158 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

Comentarios: Se hace un debate sobre cual es la función real del comité y hasta donde llega la delegación para resolver algunos asuntos; al respecto se considera que debe actuar a su vez como órgano asesor y delegado del Consejo con capacidad de decisión en asuntos que previamente defina el Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba

- 6.2. Solicitud del estudiante JUAN FERNANDO MANRIQUE GIRALDO de la Tecnología en Saneamiento Ambiental- Oriente para curso dirigido de las asignaturas Topografía y Prácticas de Topografía con el fin de asistir a clases de las asignaturas Abastos de Agua y Residuos Sólidos: (Se anexa carta del coordinador).

Comentarios: El comité de asuntos estudiantiles da el aval del curso dirigido de la asignatura Topografía y se remite al Consejo de Facultad.

Decisión: Se aprueba siempre y cuando se ofrezca con anterioridad a las asignaturas Abasto de Aguas y Residuos Sólidos

- 6.3. Solicitud de la estudiante MARGARITA INES QUIROZ ARANGO de la Maestría en Salud Pública para presentar evaluación de suficiencia en el Módulo Introductorio a la Salud Pública.

Comentarios: El comité de asuntos estudiantiles recomienda al Consejo de Facultad la evaluación de suficiencia en el módulo Introductorio a la Salud Pública. El Consejo reconoce que la estudiante tiene la opción de solicitar curso dirigido.

Decisión: El Consejo Conceptúa que el módulo Introdutorio de Salud Pública, no es susceptible de evaluación de suficiencia, porque la modalidad pedagógica tutorial implica un seguimiento permanente del trabajo del estudiante y por tanto una evaluación más de procesos que de resultados. Lo cual no se lograría solo con una prueba.

- 6.4. Inscripción para ceremonia de grados a realizarse el 30 de abril del 2004 en los programas de pregrado y postgrados de la Facultad. Los estudiantes están sujetos al Vo.Bo. de las revisiones de hojas de vida antes de ser tramitados ante el Consejo de Facultad.

ESTUDIANTES INSCRITOS PARA CEREMONIA DE GRADOS EL
30 DE ABRIL DEL 2004

GERENCIA DE SISTEMAS DE INFORMACION EN SALUD

1. ANDRES FELIPE LONDOÑO ZAPATA
2. HELLEN OFFIR HOLGUIN VILLA
3. LILIANA MARIA MONTOYA ORTIZ.
4. MONICA ALEJANDRA GARCIA
5. VERONICA MARIA VELASQUEZ GONZALEZ
6. WILLIAM BETANCUR VALENCIA

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD: GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

1. ADRIANA MARIA PEREZ ZULETA
2. CESAR AUGUSTO MORALES GIL
3. CRISTINA LUCIA JARAMILLO GOMEZ
4. DANY ALEIXI SANABRIA MURILLO
5. EDWIN JOVANNY MUÑOZ QUINTERO
6. INGRID CAROLINA HINESTROZA GONZALEZ
7. LINA CATHERINE MOLINA VARGAS
8. LINDA MARIA GUZMAN VASQUEZ
9. MARIA CRISTIAN CORREA RAMIREZ
10. MARTIN EMILIO ALVAREZ MONTOYA
11. ROSMIRA DE JESUS RIOS MARQUEZ
12. SILVANA LORENA JARAMILLO SANTIAGO

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD: GESTION SANITARIA Y AMBIENTAL

1. ADRIANA TORRES PEÑA
2. DIANA MARCELA SOTO CASTRILLON
3. ESNEDA MARCELA CASTRO MONTOYA
4. JULIAN AUGUSTO CALVO BETANCUR
5. LIBIA OSORIO ROLDAN
6. LILIANA ISABEL SIERRA ECHEVERRI
7. LUIS CARLOS MOLANO VELASQUEZ
8. MARCELA MARIA RIOS CORTES
9. MARCELA AGUDELO BOTERO
10. MARCELA MARIA DOMINGUEZ AGUIRRE
11. MARGARITA MARIA HERNANDEZ
12. MARIA EUGENIA RESTREPO MUÑOZ
13. MARIA FERNANDA SERRA OSPINA

14. SARA CATALINA CARMONA VALENCIA
15. VICTOR HUGO ISAZA MARTINEZ
16. WILLIAM EDUARDO RIVERA HERNANDEZ
17. YEYMY CARDONA ECHEVERRI

TOTAL PREGRADO: 35

MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL

1. LUIS ALFONSO ANGULO QUIÑONES
2. LUIS FERNANDO OSPINA GARCIA
3. LUZ ELENA MEDINA RESTREPO

MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA

1. ANGELA PATRICIA VANEGAS VILLA

MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

1. GLORIA MATILDE ESCOBAR PAUCAR

**ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD:
ENFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL**

1. MARIA ISABEL GRAJALES ZAPATA

**ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD:
ENFASIS EN DESARROLLO EMPRESARIAL**

1. NICOLAS JOVANNY MUÑOZ POSADA

ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD- CHOCÓ

1. FARYD MOSQUERA HURTADO

TOTAL POSGRADO: 8

TOTAL GRADUANDOS: 43

Comentarios: El Comité remite al Consejo de Facultad, una vez cumplidos los requisitos administrativos y académicos de los graduandos.

Decisión: Se aprueba.

- 6.5. Solicitud de los estudiantes Marleny Valencia y Marco Aurelio Sossa de excepción de pago de matrícula de la prórroga concedida por el Consejo de Facultad según resolución No. 662 del 23 de octubre de 2003 con el fin de terminar el trabajo de investigación para optar al título de magísteres en salud pública.

Decisión: El consejo encuentra válidos los argumentos expuestos por la directora del trabajo de investigación para la exoneración del pago de matrícula para la prórroga. Se aprueba con dos abstenciones y un voto en contra.

7. INFORMES

- 7.1. El Vicedecano presenta informe de la reunión que realizaron los docentes Carlos Castro, Margarita Montoya, Iván Darío Rendón, Ruth Marina Agudelo y el Vicedecano con relación a las comisiones mixtas previstas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia para el año 2004.
- 7.2. El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta informe final de la comisión verificadora de requisitos de admisión al programa de Doctorado en Epidemiología.
- 7.3. Informes del Decano.
 - Presenta agradecimiento a todo el personal de la Facultad que participaron en todo el proceso que llevó a la acreditación del programa Gerencia de Sistemas de Información en Salud y a quienes nos acompañaron en el acto académico celebrado en el auditorio.
 - La oficina de sostenimiento aprobó al fin la propuesta de reforma para la Facultad iniciando con el desarrollo del proyecto de instalación del ascensor lo que implica la remodelación de las escaleras de acceso a la nueva torre de la Facultad, lo cual se venía estudiando y definiendo con sostenimiento y planeación del nivel central desde hace más de dos (2) años.
 - La Empresa Cerromatoso solicitó apoyo de nuestra Facultad y acompañamiento ante la visita que tuvieron de expertos chilenos para definir la metodología de la toma de muestras para los estudios de Higiene Ambiental; fuimos representados por el Ingeniero Rigoberto Quinchía.
 - Informa sobre la participación de nuestra Facultad en el diseño del Censo “Desarrollo de Sistemas de Salud” con la participación de la Organización Panamericana de la Salud y otras escuelas de Salud Pública de varios países, el seminario se realizó en Managua y se adquirió el compromiso de participar en el diseño y ejecución del curso en el segundo semestre de este año.
 - Con la Facultad de Química Farmacéutica se presentó ante planeación y la Vicerrectoría General la propuesta de unificación y creación de un laboratorio Interfacultades para el estudio de alimentos desde lo fisicoquímico y microbiológico. Se propone por el nivel central la posibilidad de ubicación en la sede de Oriente. Se presentaría el proyecto más estructurado a la oficina de planeación para los recursos de estampilla.
 - La Facultad viene ofreciendo a los municipios del Departamento y del País, el apoyo en el proceso de selección de los gerentes de las empresas sociales del Estado a través del centro de extensión con la participación de algunos docentes.

8. VARIOS

- 8.1. La doctora María Nubia Aristizábal Salazar, coordinadora del Comité Central de Acreditación de la Vicerrectoría de Docencia envía comunicación en la que informa que se puede comenzar con el proceso de autoevaluación del programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental y que este proceso debe realizarse independientemente en cada seccional, aunque se trate del mismo programa.

- 8.2. El profesor Jairo Estrada Muñoz envía una carta al Consejo de Facultad en la que manifiesta algunas precisiones con respecto a la situación de designación de docentes de cátedra externos para ejercicio docente en los programas de Salud Ocupacional, en particular sobre la definición de la tarifa por hora cátedra.
- 8.3. La jefa de la Sección de Servicios Generales, Vilma Salazar solicita autorización para que el Señor Decano contrate por valor de \$23'331.420 para la realización de obras necesarias para la adecuación de los espacios para el ascensor de la Facultad.

Decisión: Se autoriza al Señor Decano para contratar por valor de \$23'331.420 con Mauricio Alejandro Casafus para hacer las adecuaciones de espacio para la instalación del ascensor en el patio central de la Facultad Nacional de Salud Pública.

- 8.4. La profesora Blanca Myriam Chávez presenta solicitud para la contratación de actividades de salud sexual y reproductiva dirigida a 2400 adolescentes dentro del convenio de Red de Jóvenes y anexa tres cotizaciones.

Decisión: Se autoriza al decano para contratar con la Fundación las Américas por valor de \$19'200.000 para apoyar el proyecto de Red de Jóvenes.

9. ANEXOS

9.1. Comisiones

- 9.1.1. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión de servicios mediante la cual se desplazó el 24 de marzo al Centro para el Desarrollo de Políticas y Tecnologías en Salud Pública CEDETES de la Escuela de Salud Pública de la Universidad del Valle.
- 9.1.2. El profesor Rubén Darío Gómez envía informe de comisión de servicios del 11 de marzo a la Universidad de Cartagena y el cual participó de una reunión con el grupo directivo de esta universidad con miras a la extensión del programa de Especialización en Epidemiología.
- 9.1.3. El profesor Fabio León Rodríguez envía informe de la comisión del 26 de marzo en el municipio de Venecia con el objetivo de buscar un acercamiento con la nueva secretaría de salud municipal y las labores del estudiante Francisco Herrera.

9.2. Comunicaciones

- 9.2.1. El profesor Libardo Giraldo envía copia de la comunicación que remitió al profesor John Jairo Arboleda Céspedes en la que manifiesta inconformidad por el servicio de la aerolínea SATENA mediante la cual viajan los profesores a dictar cursos en las regiones.
- 9.2.2. El profesor Germán González envía copia de la carta de nombramiento de tutores.

9.2.3. La profesora Laura Alicia Laverde envía copia del diploma que le otorgó la Universidad de Granada – España, de estudios avanzados del tercer ciclo de los estudios de doctorado. También envía copia de la comunicación en la que le aprueban el proyecto de Tesis Doctoral.

OSCAR SIERRA RODRÍGUEZ
Presidente

ALVARO OLAYA PELÁEZ
Secretario